

## **Los farmacéuticos exponen al Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía sus principales preocupaciones sobre la receta médica**

Durante el desarrollo del pleno ordinario del Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía (CCUA), celebrado el 26 de marzo, el presidente del Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Farmacéuticos (CACOF), Manuel Arenas, planteó ante el máximo órgano de consulta y participación de los consumidores andaluces la problemática que afecta a la receta médica, en cuanto que es obligatoria para retirar de la farmacia cualquier medicamento de prescripción, y ésta debe ajustarse a los requisitos legalmente establecidos sobre su formato y cumplimentación.

Sin embargo, según expuso el presidente de los farmacéuticos ante los representantes de las tres federaciones de consumidores que integran el CCUA (AL-ANDALUS, FACUA Andalucía y UCA-UCE), con frecuencia el paciente acude a la farmacia con documentos que no son válidos para la dispensación del medicamento, o solicitando sin receta medicamentos de prescripción, lo que provoca al responsable de la oficina de farmacia un conflicto entre ajustarse a la legalidad y denegar el medicamento, o atender la necesidad evidente del ciudadano proporcionándoselo.

Los farmacéuticos presentaron al Consejo la campaña informativa que han puesto en marcha, ante esta situación, para concienciar a los ciudadanos sobre la necesidad de exigir siempre su receta debidamente cumplimentada.

El presidente del CACOF insistió, a lo largo de su intervención, en la importancia de establecer líneas de colaboración continuadas entre su colectivo y las organizaciones de consumidores, como representantes de la sociedad civil, para la consolidación de nuestro modelo de farmacia y su adaptación a los nuevos tiempos. En este sentido señaló otras cuestiones que

les preocupan, destacando el caso de los denominados medicamentos de diagnóstico hospitalario, tales como los inmunodepresores, determinados tratamientos para procesos cancerosos, para el Alzheimer, o la artritis reumatoide, entre otros, que pasarían a dispensarse exclusivamente en los hospitales provocando, cuando menos, importantes molestias a los enfermos.

*Para ampliar esta información, póngase en contacto con la Presidencia del Consejo de los Consumidores y Usuarios a través del 954 56 41 02*

***Grupo de Trabajo de Comunicación e Imagen del CCUA***